RESUMEN EJECUTIVO 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030
agencia española de seguridad alimentaria y nutrición

Datos económicos:

Presupuesto:	Gasto:
21 053 541,43 €	17 917 944,46 €

INVERSIONES REALIZADAS:

Tecnologías de la información:	Equipamientos:	Obras:
952 415,34 €	2 316 920,15 €	1 452 044,31 €

Área jurídica:

Normativas UE aprobadas	Normativas nacionales aprobadas
88	3

Datos de RRHH:

Personal laboral	Personal funcionario	Total
22 personas	145 personas	167 personas

Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos:

- 8 334 tramitaciones de nuevas industrias
- 2 558 nuevos productos notificados en la AESAN
- 1 685 nuevos productos notificados por las comunidades autónomas
- 48 Expedientes de alimentos para Usos Médicos Especiales para financiación por el sistema nacional de salud

Red de Alerta Alimentaria:

A través de SCIRI se gestionaron 880 expedientes:

- 363 alertas
- 254 informaciones
- 255 rechazos de productos en frontera
- 8 novedades/ Varios
- 117 incumplimientos (sin riesgo)

Cooperación científica. Punto focal de la EFSA:

Publicaciones	Grupos de Trabajo en los que participa	Consultas y difusiones tramitadas	Organizaciones colaboradoras con la EFSA
24	17	211	38

CNA:

Nº laboratorios coordinados	Nº ensayos intercomparación	Nª validaciones de métodos de análisis	Nº muestras analizadas
>400	5	89	1 599

EURLBM:

Nº Muestras analizadas	Nº Laboratorios coordinados	Nº Proficiency Testing Schemes organizados
3 320	24	3

NUTRICIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD:

OBSERVATORIO DE LA NUTRICIÓN Y ESTUDIO DE LA OBESIDAD:	Estudios y Trabajos Técnicos	Publicaciones	Actuaciones con Población Infantojuvenil
	4	6	6

Comité Científico:

- 9 informes del Comité Científico
- 30 reuniones del Comité Científico y sus grupos de trabajo

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) integra y desempeña, en el marco competencial de la Administración General del Estado, las funciones relacionadas con garantizar a toda la población una alimentación segura, saludable y sostenible. Es un Organismo Autónomo, adscrito orgánicamente al Ministerio de Consumo, a través de la Secretaría General de Consumo y Juego y funcionalmente al Ministerio de Consumo, al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Está formado por 167 profesionales distribuidos entre su sede de Madrid y dos laboratorios: el Centro Nacional de Alimentación con sede en Majadahonda (Madrid) y el Laboratorio Europeo de Referencia de Biotoxinas Marinas, ubicado en Vigo (Pontevedra).

Se conmemoró el vigésimo aniversario de la publicación del Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

La AESAN y la EFSA presentaron la campaña conjunta #EUChooseSafeFood, que tiene como objetivo ayudar a la ciudadanía a tener un pensamiento crítico respecto a las decisiones alimentarias que toman a diario y dar a conocer al público que la gestión de la seguridad alimentaria en Europa tiene un respaldo científico.

El 23 de agosto se publicó el Real Decreto 697/2022, por el que se aprueba el **estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición**. Las novedades fundamentales son:

- El cambio de denominación del Consejo de Dirección a Consejo Rector. En este órgano colegiado dejan de tener presencia el sector y la sociedad civil, que solo tienen representatividad en el Consejo Consultivo, órgano que a su vez aumenta la frecuencia anual de sus reuniones, pasando éstas de cuatrimestrales a trimestrales.

- La dirección ejecutiva del organismo se consolida con nivel orgánico de subdirección general y se crea la subdirección general de nutrición, procedente de una vocalía.

Además, se publicaron otros dos reales decretos:

Real Decreto 695/2022, de 23 de agosto, por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de videovigilancia.

Esta medida se debe aplicar en todos los mataderos, con independencia de su tamaño, ya que todos los animales deben contar con el mismo nivel de protección en el momento de su sacrificio, y servirá de herramienta tanto para los operadores de los mataderos como para autoridades competentes que supervisan el cumplimiento de la normativa de bienestar animal, sin perjuicio del resto de controles que tiene que realizar el operador del matadero en materia de bienestar de los animales de acuerdo con la normativa vigente;

Real Decreto 1021/2022, de 21 de diciembre, por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor.

- Ha permitido simplificar toda la legislación que había al respecto, tanto a nivel nacional como autonómico.
- Establece requisitos para las zonas de degustación, el acceso de animales de compañía y para los envases aportados por la clientela en el momento de hacer la compra.
- Establece condiciones más estrictas que las actuales para la elaboración de alimentos en viviendas que se van a destinar a la comercialización.
- Se establece el procedimiento para la concesión de medidas de flexibilidad y se incluyen una serie de adaptaciones que se conceden con carácter general.

La memoria recoge las actividades realizadas en la Agencia durante el año 2022 divididas en 5 apartados:

1 **Secretaría General**

2 **Evaluación de riesgos**

3 **Seguridad Alimentaria**

- Gestión de la seguridad alimentaria
- Control oficial y alertas
- Laboratorios oficiales

4 **Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad**

5 **Comunicación**

La ciencia como pilar para la toma de decisiones en seguridad alimentaria

Durante el año 2022, el Comité Científico de la AESAN ha aprobado 9 informes que se publicaron en la página web:

1. Informe sobre las condiciones de conservación de frutas cortadas por la mitad en establecimientos de comercio al por menor.
2. Informe en relación con la seguridad del uso de una solución acuosa de lauril éter sulfato sódico como coadyuvante tecnológico para el lavado de manzanas, melocotones, plátanos, tomates, pimientos y cítricos en las plantas de procesado.
3. Informe sobre la Guía de la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros (ANFTA) para verificar la aptitud de los tableros MDF destinados a la fabricación de envases para frutas y hortalizas frescas, sin pelar ni cortar.
4. Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) en relación a la seguridad del uso de dos soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvantes tecnológicos para la desinfección bacteriana del agua de lavado de ciruelas, cerezas y peras.
5. Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) en relación a la evaluación del riesgo de la ingesta inadecuada de minerales (metales) antioxidantes en complementos alimenticios que puede dar lugar a efectos prooxidantes: cobre, manganeso, selenio y zinc.
6. Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre la prospección de peligros químicos de interés en seguridad alimentaria en España-2.
7. Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre la prospección de peligros biológicos de interés en seguridad alimentaria en España-2.
8. Informe sobre recomendaciones dietéticas sostenibles y recomendaciones de actividad física para la población española.
9. Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre el establecimiento de fecha de consumo preferente en carne congelada en establecimientos de comercio al por menor.

Por otro lado, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) lanzaron conjuntamente, por segundo año consecutivo, la **campaña #EUChooseSafeFood**, con el objetivo de ayudar a la ciudadanía a tener un pensamiento crítico respecto a las decisiones alimentarias que toman a diario y dar a conocer al público que la gestión de la seguridad alimentaria en Europa tiene un respaldo científico. España, a través de la AESAN, ha sido uno de los Estados miembros elegidos por la Autoridad Europea para el lanzamiento de la campaña y, en especial, para adecuarla y acercar sus contenidos a la sociedad española.

La AESAN ha participado en la tramitación de 88 normativas de la UE que han sido publicadas en el año 2022.

Para conseguir que toda esta normativa, tanto la de la UE como la nacional, sea interpretada de forma armonizada en el conjunto del territorio del Estado, en este periodo, además, se han redactado 25 notas interpretativas, documentos de orientación y procedimientos nacionales, aprobados en la Comisión Institucional de la AESAN.

El Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos fue una de las secciones específicas más visitada de la web, y reflejo del trabajo de muchas partes implicadas de la cadena alimentaria. Solo por citar algunos datos durante el año, la AESAN gestionó 8 334 tramitaciones de nuevas industrias y hasta 2 558 nuevos productos alimentarios notificados en la AESAN fueron incorporados a esta base de datos.

En 2022 se publicó la actualización del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) 2021-2025 y se elaboró el informe anual correspondiente al año 2021, reflejando el trabajo de los 7 004 profesionales de la administración que trabajan de forma coordinada para garantizar la seguridad de los alimentos que se ponen a disposición de la ciudadanía en España.

A lo largo del año 2022 la **Red de Alerta Alimentaria** mantuvo su actividad 24 horas al día / 7 días a la semana. A través del Sistema coordinado de intercambio rápido de información (SCIRI) se gestionaron un total 880 expedientes relativos a productos alimentarios en los que ha estado implicada España, de los cuales 363 correspondieron a alertas, 276 a informaciones, 255 a rechazos de productos en frontera, 254 a informaciones y 8 a los clasificados como novedades.

En general hay que destacar que se ha producido una disminución en el número de expedientes de alerta del 23,3 % respecto a 2021.

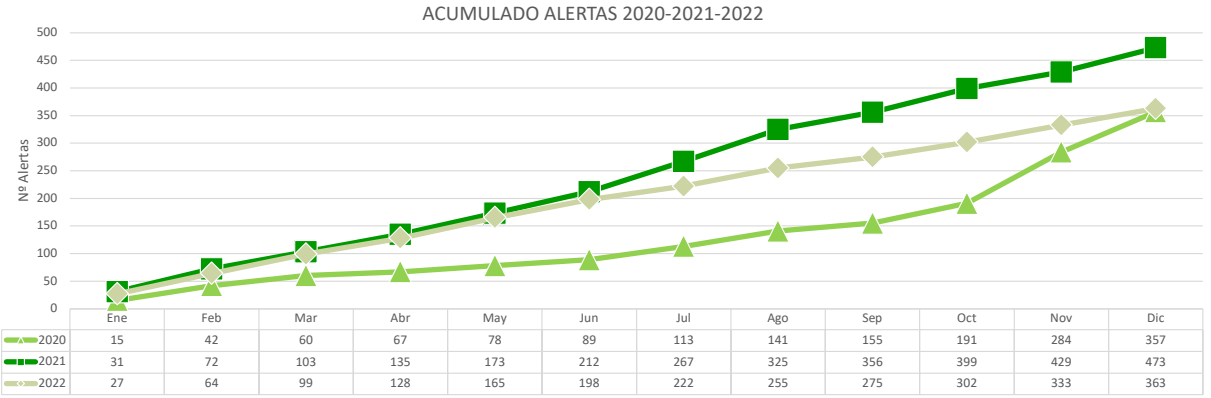

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2020	15	42	60	67	78	89	113	141	155	191	284	357
2021	31	72	103	135	173	212	267	325	356	399	429	473
2022	27	64	99	128	165	198	222	255	275	302	333	363

En relación con la comunicación de las alertas alimentarias, en el año 2022 se han realizado 79 publicaciones en la página web de la AESAN. Además, se ha publicado la memoria del SCIRI correspondiente al año 2021.

El trabajo de los dos laboratorios, el **Centro Nacional de Alimentación (CNA) y el Laboratorio Europeo de referencia de Biotoxinas Marinas (EURLMB)** fue fundamental para el control oficial de alimentos y constituye un pilar básico de la Red Española de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA). El CNA realizó 44 validaciones de métodos de análisis, organizó 13 ensayos de intercomparación y participó en otros 30 a nivel europeo.

Por otro lado, el Laboratorio Europeo de Referencia de Biotoxinas Marinas (EURLMB) dio respuesta a 50 consultas relacionadas con la asistencia técnica y asesoramiento sobre los métodos de referencia y alternativos a los Laboratorios Nacionales de Referencia de los Estados miembros de la UE.

En el 2022, la AESAN avanzó en su objetivo de fomentar una **nutrición y alimentación saludable, la práctica de la actividad física**, y facilitar el acceso a la ciudadanía a opciones y entornos más saludables con el objetivo de luchar contra la obesidad y las desigualdades en la salud, en especial en la infancia. Entre las distintas líneas de trabajo llevadas a cabo, merece la pena destacar la elaboración de unas recomendaciones dietéticas saludables y sostenibles complementadas con recomendaciones de actividad física para la población española, que tienen como base un informe previo del Comité Científico de la AESAN. Bajo el lema "Come Sano, Muévete y Cuida tu Planeta", estas recomendaciones pretenden promover una dieta saludable y medioambientalmente sostenible y la práctica de actividad física para alcanzar un estado de salud óptimo en la población española.

También en el año 2022 y ante el aumento de precios de los alimentos, desde la Subdirección General de Nutrición se elaboró una guía para conformar una "cesta" de productos esenciales nutricionalmente de calidad, saludables y sostenibles.

En este año la Agencia ha continuado su labor comunicativa sobre seguridad alimentaria y nutrición, acercando la información, rigurosa y con base científica, a las personas consumidoras y demás actores interesados del sector agroalimentario español.

Se han publicado 8 materiales divulgativos en formato online, 2 vídeos informativos sobre la actividad de la AESAN y 6 vídeos para redes sociales sobre temas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, con una marcada vocación de servicio público. Estas acciones constituyeron, además, una herramienta efectiva para luchar contra los bulos y la desinformación.

Se han desarrollado dos campañas institucionales durante el 2022: la Campaña sobre alimentación saludable y sostenible "COME SANO, MUÉVETE Y CUIDA EL PLANETA´´ la cual también incluye como material didáctico el Plato de alimentación saludable

y la Campaña sobre etiquetado de los productos alimenticios “ANTES DE ELEGIR, LEE. CON INFORMACIÓN SE COME MEJOR”.

Para consolidar a la AESAN como un referente en alimentación que cada vez interesa más a la ciudadanía, se han respondido 3 622 consultas directas de ciudadanos, así como 158 iniciativas parlamentarias (124 procedentes del Congreso de los diputados y 34 del Senado).

Finalmente debe destacarse el trabajo en el entorno digital público. En el 2022 se ha incidido en el mantenimiento y desarrollo de los perfiles oficiales de la AESAN en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook, YouTube, y LinkedIn).

En definitiva, durante este año 2022, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se ha trabajado para que la ciudadanía tenga a su disposición alimentos sin riesgos y de calidad nutricional, alentando un consumo seguro, saludable y sostenible.